



INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025

"CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL MAEDY RITTER DE HOECKLE - ID N° 473617

Tebicuary, 08 de setiembre de 2025

Señor: Intendente Municipal de Tebicuary.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL MAEDY RITTER DE HOECKLE - ID N° 473617-----

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución IM de fecha 17 de abril de 2024"Por el cual se constituye el Comité de Evaluación que analizará las ofertas en los distintos llamados a Licitación llevadas a cabo por la Municipalidad.-----

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 37, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, los Art. 31, 70, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y demás concordantes del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

- a- El formulario de oferta y la lista de precios generadas electrónicamente a través del SICP, debidamente llenado y firmado.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	473617				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL MAEDY RITTER DE HOECKLE				
ENTIDAD	Municipalidad de Tebicuary / Uoc Tebicuary				
CONVOCANTE					
FECHA DE APERTURA	29-Agosto-2025	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	09:29
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LNINFA YOLLANDA LOPEZ ORELLA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

ANTONIO BOSCH Y MANUEL ORTIZ GUERRERO - TEBICUARY - PARAGUAY



883



Municipalidad de Tebicuary

Fundada el 21 de abril de 2008

Telefax 0553 254 202

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80034259-3	GRUPO J.M. S.A.	grupojmsav@gmail.com
2	2142222-2	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	cmgroupproveedoresdelestado@hotmail.com
3	563549-7	ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO	albegust@outlook.es

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO J.M. S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 163.230.700 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 10.179.141 Vigencia de la Póliza: De 29/08/2025 a 7/12/2025, 100 días
CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 203.674.360 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 163.026.252 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 12.500.000 Vigencia de la Póliza: De 29/08/2025 a 6/12/2025, 99 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor	Muestras	Inscripto
GRUPO J.M. S.A.	120		NO	Registro Proveedor
CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	362	1857110	NO	Registro Proveedor
ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO	59	1857490	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:29 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

	RUC	Oferente	Correo Electrónico	Motivo Rechazo	Fecha Rechazo
1	80052690-2	ITAPOTY SA	itapotys.a@gmail.com	Oferta tardía	29/08/2025 08:50

ANTONIO BOSCH Y MANUEL ORTIZ GUERRERO - TEBICUARY - PARAGUAY





VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Fecha: viernes 22 de agosto de 2025

Lugar: Municipalidad de Tebicuary, luego al Colegio Nacional MAEDY RITTER DE HOECKLE

Hora: 07:30

Procedimiento: El potencial oferente debidamente acreditado deberá presentarse en la Municipalidad en la hora tope, solicitando mediante Nota escrito por mesa de entrada institucional realizar la visita en el sitio de obra. Se realizara una visita técnica en la zona de obras a fin de que los potenciales oferentes puedan realizar un revelamiento de la zona de obras, debido a que la obra a ejecutarse incluye trabajos pesados.

Participación Obligatoria: si

Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. Ninfa Yolanda Lopez Orella Tel. 0981 766 823

Conforme a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado, la visita al lugar de ejecución del contrato fue estipulada como requisito obligatorio para todos los oferentes, con el fin de garantizar el conocimiento pleno del sitio, las condiciones físicas, logísticas y técnicas necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. En este contexto, se informa que, conforme al acta de visita suscrita en la fecha establecida, las empresas **GUSTAVO ROLON FRANCO, CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ, ITAPOTY S.A. Y GRUPO JM S.A.** participaron y cumplieron con dicho requisito, quedando debidamente documentada su asistencia.





Municipalidad de Tebicuary

Fundada el 21 de abril de 2008

Telefax: 0553 254 202



PARAGUAY

TEBICUARY

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY

Alcaldes: Bosch y Manuel Ortiz Guerrero

2008-2011

Tebicuary - Paraguay

ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS

En la ciudad de Tebicuary, del departamento del Guairá, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco, estando presentes en **EN EL COLEGIO NACIONAL MAEDY RITTER DE HOECKLE** se realiza la presente visita con relación al procedimiento de **LICITACIÓN DE CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NAC. MAEDY RITTER DE HOECKLE CON ID 473617**, dispuesta por las condiciones generales del llamado en referencia encontrándose presente las siguientes personas por parte de los potenciales oferentes.

- **JULIO DAVID GONZALEZ ALVARENGA CON C.I. 4.911.100** – Autorizado de la Empresa **CM GROUP & ASOCIADOS PROVEEDORES DEL ESTADO** con Ruc 2.142.222-2
- **BERNARDO FABIO CARBALLO BAEZ C.I.N° 4.387.722** – Autorizado de la Empresa **CONSTRUCCIONES ROLON** Ruc: 563.549-7
- **ROLANDO MEAURIO C.I.N° 3.535.621** – Autorizado de la Empresa **CONSTRUCTORA JM DEL GRUPO JM S.A.** Ruc: 80034259-3
- **DIONISIO GAUTO C.I.N° 1.583.569** – Autorizado de la Empresa **ITAPOTY S.A.** Ruc: 80052690-2

Y por la Municipalidad de Tebicuary la Lic. Ninfa Y. Lopez Orella Enc. UOC.

Habiendo realizado todos los procesos administrativos y en prueba de conformidad se procede a la firma del presente documento en 4 copias de un mismo tenor y a un solo efecto siendo 8:00 horas.



CONSTRUCCIONES ROLON
del Ing. Alfredo ROLON Roldán Franco
RUC: 563.549-7



CM GROUP & ASOCIADOS
RUC: 2.142.222-2

Grupo JM S.A.
RUC: 80034259-3

RUC: 80034259-3



Ninfa Y. Lopez Orella
Lic. Ninfa Y. Lopez Orella
Enc. UOC

Municipalidad de Tebicuary

Constructora JM
del Grupo JM S.A.
RUC: 80034259-3

Dionisio Gauto
Dionisio Gauto



ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. 79º, Decreto 2264/2024 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a- El formulario de oferta y la lista de precios generadas electrónicamente a través del SICP, debidamente llenado y firmado.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales.

REQUISITOS MINIMOS	GRUPO J M S.A.	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO
El formulario de oferta y la lista de precios generadas electrónicamente a través del SICP, debidamente llenado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como puede observarse los oferentes GRUPO JM S.A., CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ y ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO ha presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

ANTONIO BOSCH Y MANUEL ORTIZ GUERRERO - TEBICUARY - PARAGUAY





5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité evaluador solicito al departamento de Recurso Humanos sobre el representante:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad	Constancia N°
1	CRISTIAN RAMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	2.142.222	8192183
2	ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO	563.549	8192178
3	GILBERTO DEJESUS VERA FERNANDEZ	4.452.435	8192169
4	ARNALDO JOSE BAEZA	6.889.642	8192198
5	ROLANDO MEAURIO	3.535.621	8192177

Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que la citada persona no aparece en la base de datos del SINARH.

REGISTRO DE SANCIONES A PROVEEDORES DEL SICP

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

Proveedor :

GRUPO J.M. S.A.

Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

29-08-2025

Fecha Hasta:

29-09-2025

☐ Ver Histórico de Sanciones

Buscar

Nueva Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.

ANTONIO BOSCH Y MANUEL ORTIZ GUERRERO - TEBICUARY - PARAGUAY





Municipalidad de Tebicuary

Fundada el 21 de abril de 2008

Telefax: 0553 254 202

Sancciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

Proveedor :

CRISTIAN RAMON MARTINEZ FER

Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

29-08-2025

Fecha Hasta:

29-09-2025

☐ Ver Histórico de Sanciones

Buscar

Nueva Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía Mesa de ayuda o a través de los medios habilitados para el efecto.
- ✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda.

Sancciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

Proveedor :

ALBERTO GUSTAVO ROLON FRAN

Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

29-08-2025

Fecha Hasta:

29-09-2025

☐ Ver Histórico de Sanciones

Buscar

Nueva Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía Mesa de ayuda o a través de los medios habilitados para el efecto.
- ✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda.

[ador/sanciones.html](#)

Al respecto se informa que el comité de evaluación ha procedido a la verificación dentro del SICP y los oferentes no se encuentra dentro del listado de sanciones de proveedores, al menos con una sanción vigente.

ANTONIO BOSCH Y MANUEL ORTIZ GUERRERO - TEBICUARY - PARAGUAY





ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 80 del Decreto N° 2264/2024 que expresa cuanto sigue..... *siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.*

A ese efecto el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

Nº	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	GRUPO J M S.A.	Gs. 163.230.700
2	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	Gs. 203.674.360
3	ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO	Gs. 163.026.252

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que la oferta presentada por el oferente

MARGEN DE PREFERENCIAS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	205119	473617	1053185	VerCertificado Autorizado,	28/08/2025 09:07:59	800526902	ITAPOTY SA
Servicio	205111	473617	1053096	VerCertificado Autorizado,	27/08/2025 17:23:49	5635497	ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO
Servicio	204858	473617	1053143	VerCertificado Autorizado,	25/08/2025 20:11:05	21422222	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
Servicio	204691	473617	1052145	VerCertificado Autorizado,	21/08/2025 18:41:53	800342593	GRUPO JM S.A.

Total Row Count in Report- 4

Row(s) 1 - 4

Con respecto a este punto, se menciona que no se ha procedido a la aplicación del Margen de Preferencia, debido a que todos los oferentes han presentado el Certificado de Origen y Empleo Nacional (CPEN).



ANTONIO BOSCH Y MANUEL ORTIZ GUERRERO - TEBICUARY - PARAGUAY

**ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
2. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

GRUPO JM S.A.						
N°	RUBRO	UN.	CANTIDAD	P. UNITARIO CONVOCANTE	P. UNITARIO OFERENTE	%
1	Provisión y colocación de cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00	1.500.000	1.201.500	-19,9
2	Vallado de Obra	m2	40,00	108.333	86.775	-19,9
3	Obrador	un	1,00	2.816.667	2.256.150	-19,9
4	Limpieza y preparación de terreno	m2	510,00	14.500	11.615	-19,9
5	Replanteo y marcación	m2	510,00	7.383	5.914	-19,9
6	Excavación manual para cimiento	m3	6,00	84.819	67.940	-19,9
7	Cimiento de PBC de 0,40m de ancho	m3	8,60	460.209	368.627	-19,9
8	Relleno y compactación con arena gorda	m3	32,00	94.806	75.940	-19,9
9	Piso de H"A° de 10cm de espesor	m2	510,00	257.222	206.035	-19,9
10	Pintura de pista con pintura epoxi	m2	510,00	33.977	27.216	-19,9
11	Provisión y colocación de luminaria led de 200w con caño galvanizado de 2" de h: 4,00m y brazos de 1,00m(ver detalle)	un	6,00	2.786.902	2.232.309	-19,9
12	Registros eléctricos de 0,30m x 0,30m de mampostería de ladrillos comunes con tapas de hormigón armado	un	6,00	350.000	280.350	-19,9
13	Provisión y colocación de electroducto subterráneo de pvc (profundidad mínima de 0,30m con protección superior)	ML	66,00	49.249	39.448	-19,9
14	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	5.888.659	4.716.816	-19,9

CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ						
N°	RUBRO	UN.	CANTIDAD	P. UNITARIO CONVOCANTE	P. UNITARIO OFERENTE	%
1	Provisión y colocación de cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00	1.500.000	1.500.000	-
2	Vallado de Obra	m2	40,00	108.333	108.000	-0,3
3	Obrador	un	1,00	2.816.667	2.816.000	-0,0
4	Limpieza y preparación de terreno	m2	510,00	14.500	14.500	-
5	Replanteo y marcación	m2	510,00	7.383	7.300	-1,1
6	Excavación manual para cimiento	m3	6,00	84.819	84.800	-0,0

ANTONIO BOSCH Y MANUEL ORTIZ GUERRERO - TEBICUARY - PARAGUAY



Municipalidad de Tebicuary

Fundada el 21 de abril de 2008

Telefax 0553 254 202

7	Cimiento de PBC de 0,40m de ancho	m3	8,60	460.209	460.200	-0,0
8	Relleno y compactación con arena gorda	m3	32,00	94.806	94.800	-0,0
9	Piso de H ^a A ^a de 10cm de espesor	m2	510,00	257.222	257.200	-0,0
10	Pintura de pista con pintura epoxi	m2	510,00	33.977	33.900	-0,2
11	Provisión y colocación de Iluminaria led de 200w con caño galvanizado de 2" de h: 4,00m y brazos de 1,00m(ver detalle)	un	6,00	2.786.902	2.786.900	-0,0
12	Registros eléctricos de 0,30m x 0,30m de mampostería de ladrillos comunes con tapas de hormigón armado	un	6,00	350.000	350.000	-
13	Provisión y colocación de electroducto subterráneo de pvc (profundidad mínima de 0,30m con protección superior)	ML	66,00	49.249	49.240	-0,0
14	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	5.888.659	5.888.000	-0,0

ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO

N°	RUBRO	UN.	CANTIDAD	P.UNITARIO CONVOCANTE	P. UNITARIO OFERENTE	%
1	Provisión y colocación de cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00	1.500.000	1.200.000	-20,0
2	Vallado de Obra	m2	40,00	108.333	86.666	-20,0
3	Obrador	un	1,00	2.816.667	2.253.334	-20,0
4	Limpieza y preparación de terreno	m2	510,00	14.500	11.600	-20,0
5	Replanteo y marcación	m2	510,00	7.383	5.906	-20,0
6	Excavación manual para cimiento	m3	6,00	84.819	67.855	-20,0
7	Cimiento de PBC de 0,40m de ancho	m3	8,60	460.209	368.167	-20,0
8	Relleno y compactación con arena gorda	m3	32,00	94.806	75.845	-20,0
9	Piso de H ^a A ^a de 10cm de espesor	m2	510,00	257.222	05.778	-20,0
10	Pintura de pista con pintura epoxi	m2	510,00	33.977	27.182	-20,0
11	Provisión y colocación de Iluminaria led de 200w con caño galvanizado de 2" de h: 4,00m y brazos de 1,00m(ver detalle)	un	6,00	2.786.902	2.229.522	-20,0
12	Registros eléctricos de 0,30m x 0,30m de mampostería de ladrillos comunes con tapas de hormigón armado	un	6,00	350.000	280.000	-20,0
13	Provisión y colocación de electroducto subterráneo de pvc (profundidad mínima de 0,30m con protección superior)	ML	66,00	49.249	39.399	-20,0
14	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	5.888.659	4.710.927	-20,0

Con relación a este punto se menciona que todos los oferentes cumple a cabalidad con el requerimiento de este apartado.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	GRUPO JM S.A.	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANTONIO BOSCH Y MANUEL ORTIZ GUERRERO - TEBICUARY - PARAGUAY





Municipalidad de Tebicuary

Fundada el 21 de abril de 2008

Telefax 0553 254 202

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Oferentes Individuales. Personas Jurídica.	GRUPO JM S.A.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Oferentes Individuales. Personas Física	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Así como se observa en el cuadro de arriba todos los oferentes cumplen a cabalidad con los requerimientos solicitados en esta sección.



ANTONIO BOSCH Y MANUEL ORTIZ GUERRERO - TEBICUARY - PARAGUAY



CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA			
REQUISITOS MINIMOS	GRUPO JM S.A.	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023 Y 2024).	NO CUMPLE, Los requerimientos documentales expresan cuanto sigue: <i>Completar el formulario "Situación Financiera"</i> y <i>presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.</i> Con respecto a este punto se menciona que el oferente presentó el formulario "situación Financiera" solo de los años 2021, 2022 y 2023, no así con los datos del año 2024	CUMPLE 3.96	CUMPLE 137.81
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80] Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023 Y 2024)	NO CUMPLE, Los requerimientos documentales expresan cuanto sigue: <i>Completar el formulario "Situación Financiera"</i> y <i>presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.</i> Con respecto a este punto se menciona que el oferente presentó el	CUMPLE 0.05	CUMPLE 0.001

ANTONIO BOSCH Y MANUEL ORTIZ GUERRERO - TEBICUARY - PARAGUAY





Municipalidad de Tebicuary

Fundada el 21 de abril de 2008

Telefax 0553 254 202

	formulario "situación Financiera" solo de los años 2021,2022 y 2023, no así con los datos del año 2024		
Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	NO CUMPLE, Los requerimientos documentales expresan cuanto sigue: Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones. Con respecto a este punto se menciona que el oferente presentó el formulario "situación Financiera" solo de los años 2021,2022 y 2023, no así con los datos del año 2024	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	GRUPO JM S.A.	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO
a- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. b- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. c- Balance General y Estado de Resultados de los años: 2022, 2023 y 2024, debidamente firmado por el contador responsable y por el propietario o representante legal de la empresa. d- Formularios de presentación de Declaración Jurada de Renta de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024 según la categoría que	Lo correspondiente a este punto, se menciona que los documentos respaldatorios requeridos fueron presentados, no pero no consignados correctamente en el formulario	CUMPLE	CUMPLE

ANTONIO BOSCH Y MANUEL ORTIZ GUERRERO - TEBICUARY - PARAGUAY





Municipalidad de Tebicuary

Fundada el 21 de abril de 2008

Telefax 0553 254 202

correspondan, para contribuyentes de IRE GENERAL e IRE SIMPLE.	de "situación financiera"		
e- Formulario de Compromisos contractuales vigentes.			

Con respecto a lo evaluado arriba específicamente a la empresa GRUPO JM S.A. y considerando que, el Pliego de Bases y Condiciones establece de manera expresa que los oferentes deben completar el Formulario "Situación Financiera" con los datos correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, Que, la empresa GRUPO JM S.A. presentó dicho formulario consignando los ejercicios 2021, 2022 y 2023, omitiendo el año 2024, incumpliendo así lo requerido en el PBC; Que si bien se adjuntó el Balance General correspondiente al ejercicio 2024, este no fue incorporado en el formulario oficial, lo que impide la comparación objetiva y uniforme de la oferta respecto a las demás, contraviniendo el principio de igualdad entre oferentes.

Por lo tanto, corresponde disponer la **DESCALIFICACIÓN** de la oferta presentada por la empresa GRUPO JM S.A., al no cumplir con el requisito esencial relativo al Formulario de Situación Financiera, en los términos exigidos en el PBC, en concordancia con la Ley N.º 7021/2022 y el Decreto N.º 2264/2024.

Con respecto a los demás oferentes, los mismos cumplen con los requerimientos indicados según el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO

COEFICIENTE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	2022	2023	2024	PROMEDIO	COEF. MEDIO
		357.764.072	369.507.087	402.744.002	376.671.720	
		2.176.060	3.115.501	2.908.193	2.733.251	137,81
COEFICIENTE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	2022	2023	2024	PROMEDIO	COEF. MEDIO
		2.176.060	3.115.501	2.908.193	2.733.251	
		2.128.274.909	2.140.017.924	2.173.254.839	2.147.182.557	

CRISTIAN RAMÓN MARTINEZ FERNANDEZ

COEFICIENTE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	2022	2023	2024	PROMEDIO	COEF. MEDIO
		1.010.540.166	683.834.997	939.628.929	878.001.364	
		634.391.461	30.578.020	-	221.656.494	3,96
COEFICIENTE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	2022	2023	2024	PROMEDIO	COEF. MEDIO
		634.391.461	30.578.020	-	221.656.494	
		1.179.062.333	5.549.542.376	5.555.516.308	4.094.707.006	





Municipalidad de Tebicuary

Fundada el 21 de abril de 2008

Telefax: 0553 254 202

Constructora J.M. DEL GRUPO JM S.A.

Construcción de Edificios - Comercio al por mayor de otros productos n.e.p.

Fabricación de productos Metálicos para uso estructural

Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados

Calle Tacuary entre la Residente y la Pira

Tel: 0981311721

Ytambá, Paraguay

Email: grupojmsa@gmail.com

SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre legal del Oferente: CONSTRUCTORA J.M. del GRUPO JM S.A.

Nombre legal del miembro de un Consorcio:

ID No.: 473617

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	275.922.900	220.028.604	112.679.191	202.876.898	0,10
Total del Activo (TA)	1.833.805.394	1.962.939.205	2.142.699.755	1.979.814.785	
Patrimonio Neto (PN)	1.557.882.494	1.742.910.601	2.030.020.564	1.776.937.886	9,74
Activo a corto plazo (AC)	1.833.805.394	1.961.093.750	2.134.095.210	1.976.331.451	
Pasivo a corto plazo (PC)	275.922.900	220.028.604	112.679.191	202.876.898	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total de Ingresos (TI)	7.570.771.517	5.031.700.598	3.929.516.908	5.510.663.008	23,74
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	199.342.028	196.522.936	300.530.495	232.131.820	


ARNALDO JOSE BAEZA

Director Titular

C.I. 6889642

Constructora JM

del Grupo JM S.A.

RUC: 80034259 - 3

Conforme a lo expuesto anteriormente a partir de este momento se procede a evaluar las experiencias generales y específicas de los oferentes **Cristian Ramón Martínez Fernández Y Alberto Gustavo Rolón Franco.**

ANTONIO BOSCH Y MANUEL ORTIZ GUERRERO - TEBICUARY - PARAGUAY





Municipalidad de Tebicuary

Fundada el 21 de abril de 2008

Telefax 0553 254 202

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: REQUISITOS MINIMOS	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO
- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60% - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. - Documento que avale la recepción definitiva de la obra. - Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada. - Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS		
REQUISITOS MINIMOS	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO
- Participación en calidad de consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	CUMPLE	NO CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023] en las siguientes actividades clave: 2 contratos en construcciones civiles y 1 contrato en construcción de pista deportiva, y como mínimo uno de ellos con autorización del MEC	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. - Documento que avale la recepción definitiva de la obra. - Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. - Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	NO CUMPLE

Con respecto a lo evaluado más arriba se menciona cuanto sigue: Que la empresa **ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO** presentó en su formulario de experiencia datos correspondientes a una **subcontratación**; Que el Comité

ANTONIO BOSCH Y MANUEL ORTIZ GUERRERO - TEBICUARY - PARAGUAY





de Evaluación procedió a la verificación en el **Portal de la DNCP**, constatando que dicho contrato corresponde al **ID 413030** cuyo Pliego de Bases y Condiciones establece expresamente que **no aplicaba la subcontratación**; Que, en consecuencia, resulta jurídicamente imposible que el oferente acompañe la **autorización de la Administración Contratante** exigida para validar experiencia como subcontratista, conforme a lo previsto en el actual PBC; Que la ausencia de dicha autorización implica el **incumplimiento de un requisito esencial de experiencia específica** previsto en el Pliego

Por lo tanto, el Comité de Evaluación resuelve la **DESCALIFICACIÓN** de la oferta presentada por la empresa **ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO**, por no acreditar la experiencia específica mínima exigida en el PBC.

En ese sentido se procede a evaluar de esta parte en adelante los documentos de la oferta presenta por el oferente **CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ**.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITOS MINIMOS	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obra, arquitecto o Ingeniero como mínimo de 5 años de experiencia, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: : • Equipos auxiliares de electricidad (mezclador trompito (mezclador de cemento), taladro, amoladora angular) • herramientas varias de construcción (Carretillas, palas, plumadas, martillos, baldes, escaleras, equipos auxiliares de electricidad, reflectores) • Camión volquete. • motoniveladora • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ
• Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	

ANTONIO BOSCH Y MANUEL ORTIZ GUERRERO - TEBICUARY - PARAGUAY





• Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. • Completar formulario Lista de Equipo	CUMPLE
--	---------------

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente, ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

ACLARACIONES DE OFERTA

En relación a este punto se menciona que no se realizaron ningunas aclaraciones.

ASPECTO OBSERVADOS EN EL ACTA DE APERTURA

Respecto a lo referente a las observaciones en el acto de apertura se menciona que, no se realizaron observaciones.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley Nº 7021/22 y los Artículos 75 Y 78 del Decreto Nº 2264/2024 este comité, **recomienda** la adjudicación del llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 02/2025 "CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL MAEDY RITTER DE HOECKLE - ID Nº 473617"** Por un monto de **Gs. 203.674.360 (guaraníes Doscientos tres millones seiscientos setenta y cuatro mil trescientos sesenta)**, a **CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ** , , con RUC 2142222-2. -----

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 55 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas.-----

Es nuestro informe.


Miguel Ángel Rodríguez
Comité de Evaluación




Horacio Giménez Buscio
Comité de Evaluación